

## DIRIGIDO A:

Directores de Departamentos de Recursos Humanos; Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y a todos los profesionales y estudiantes interesados en la inclusión social de las personas con discapacidad en la empresa normalizada.

## FECHA

27 de Septiembre de 2018

## LUGAR

SALON DE ACTOS DEL INAEM.  
Centro de Tecnologías Avanzadas. Avd.,  
Sainz de Varanda, núm. 15. Zaragoza.



## ORGANIZA



Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
**Universidad Zaragoza**



## COLABORA



Jornada

**TRABAJANDO EN LA  
INCLUSIÓN. Normalizar  
la empresa para acoger a  
personas**

27 de Septiembre 2018.

## OBJETIVOS

El RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (LGD), establece que las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo en condiciones que garanticen la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación.

Y es que las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión social. Por ello es necesario que el marco normativo y las acciones públicas en materia de discapacidad intervengan en la organización social, con el objetivo último de que estas personas puedan ser partícipes, como sujetos activos titulares de derechos, de una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos.

Para la consecución de estos objetivos la LGD prevé, entre otras acciones, una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad y la adopción de medidas para prevenir y compensar las desventajas ocasionadas por la discapacidad como garantía de la plena igualdad en el trabajo, lo que obliga a los empresarios a adoptar las medidas adecuadas para la adaptación del puesto de trabajo y accesibilidad de la empresa. Junto a estas medidas, no debemos olvidar que el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece una regulación específica de protección de estos trabajadores a los que se considera trabajadores especialmente sensibles, por lo que el empresario debe adoptar medidas específicas de evaluación, protección y prevención.

## PROGRAMA PRELIMINAR

### 09.00H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA:

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Broto Cosculluela.**

*Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.*

**D. Carmelo Jiménez Bozal.**

*Director del Departamento de RRHH de FCC en Aragón*

**D<sup>a</sup>. Ruth Vallejo Da Costa.**

*Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.*

**10.00H.** Principio de Igualdad y no discriminación por razón de discapacidad. **D<sup>a</sup>. Sara Alcázar Ortíz,** *Profesora Contratada doctor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza*

**10.30H.** La consideración de las personas con discapacidad como trabajadores especialmente sensibles en la LPRL y a la adaptación de puestos de trabajo. **D. José Luis Goñi Sein,** *Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Pública de Navarra.*

**11.00H.** Las dificultades de inserción laboral de las personas con enfermedad mental. **D. Alberto Valdés Alonso,** *Profesor contratado doctor de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid.*

**11.30H.** Debate/ Pausa Café

**12.00H.** Experiencias prácticas

**D<sup>a</sup> Andrea González Martínez.** *Pedagoga especialista en inteligencia emocional. Entrenadora y asesora de la película "Campeones".*

**D. Alberto Villanova Pérez,** *Trabajador de FCC, miembro de Plena Inclusión*

## PROFESORADO

Catedráticos, Profesores de Universidad y Expertos en la materia.

## HORARIO

La jornada será presencial y se realizará en horario de 9:00 a 13:00 h

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

**INSCRIPCIÓN** complete y envíe el formulario de inscripción a través de:

<https://goo.gl/forms/iFUiTbDNsIGHMO7K2>

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la dirección de correo electrónico:

**[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)**